CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

Nota CM/DGAF/DUOC Nº: 263 /2.020

Asunción, 01 de diciembre de 2.020.-

Señores
ITCS S.A.
Tel: (021) 200 637/8
Email: licitaciones@itcs.com.py
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, a fin de comunicarles que el Consejo de la Magistratura por Resolución CM Nº 101 /2020 de fecha 01 de diciembre del corriente, ha resuelto adjudicarles el llamado a **Contratación Directa Nº 07/2020, ID Nº 387.236 "RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE",** por un monto total de Gs. 35.550.000- (guaraníes treinta y cinco millones quinientos cincuenta mil-), IVA Incluido, por lo que solicitamos nos remitan los documentos requeridos en la Carta de Invitación **Anexo B, punto 41, *"...Documentación requerida para la firma del contrato"*** que no fueron presentados junto con la oferta, y no consten como "activos" en el SIPE.

Se recuerda además que el Proveedor deberá entregar dentro de los 10 días de haber firmado el contrato, una Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato equivalente al 10% sobre el monto máximo del contrato.

Así mismo, conforme a lo establecido en la Ley N° 6355/19, el adjudicado deberá remitir a la convocante la constancia de actualizada de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos presentados ante la Contraloría General de República, en el plazo máximo de 15 días calendario, posteriores a la finalización del contrato.

Adjunto a la presente el Informe de Evaluación y la Resolución de Adjudicación.

Sin otro particular me despido de ustedes atentamente.

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Alberto Ortiz
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

Asunto **Notificación de Adjudicación**
De <uoc@consejodelamagistratura.gov.py>
Destinatario <licitaciones@itcs.com.py>
Fecha 2020-12-01 09:18

- Nota_263.pdf (~362 KB)
- Evaluación RENOVACION DE LICENCIAS DE SOFTWARE.pdf (~3,3 MB)
- Resolución de Adjudicación_Software.pdf (~832 KB)

Buenos días, adjunto a la presente remito la nota de comunicación de Adjudicación en relación al llamado a C.D N° 07/2020 ID N° 387.236 "Renovación de licencias de Software", como así también la Resolución de Adjudicación y el Informe de Evaluación de Ofertas.

Favor dar acuse

Saludos Cordiales

Lic. Sara Ramos
Técnica de UOC
Consejo de la Magistratura

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

Nota CM/DGAF/DUOC Nº: 264 /2.020

Asunción, 01 de diciembre de 2.020.-

Señores
COMPUSAVER S.A
Tel: (021)
Email: posta@compusaver.com.py
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, a fin de comunicarles que el Consejo de la Magistratura por Resolución CM Nº 101 /2020 de fecha 01 de diciembre del corriente, ha resuelto adjudicar el llamado a **Contratación Directa Nº 07/2020, ID Nº 387.236 "RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE"**, la firma **"INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S.A.)".**

Adjuntamos a la presente el Informe de Evaluación del Comité del llamado de referencia y la Resolución de Adjudicación.

Sin otro particular me despido de ustedes atentamente.

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Alberto Ortiz
Director
Unidad Operativa de Contrataciones

Asunto	**Notificación de Adjudicación**
De	<uoc@consejodelamagistratura.gov.py>
Destinatario	<posta@compusaver.com.py>
Fecha	2020-12-01 09:15

- Resolución de Adjudicación_Software.pdf (~832 KB)
- Evaluación RENOVACION DE LICENCIAS DE SOFTWARE.pdf (~3,3 MB)
- Nota_264.pdf (~285 KB)

Buenos días, adjunto a la presente remito la nota de comunicación de Adjudicación en relación al llamado a C.D N° 07/2020 ID N° 387.236 "Renovación de licencias de Software", como así también la Resolución de Adjudicación y el Informe de Evaluación de Ofertas.

Favor dar acuse

Saludos Cordiales

Lic. Sara Ramos
Técnica de UOC
Consejo de la Magistratura